



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2010 01143 00

Se reconoce personería al Dr. MATEO POSADA GALLEGO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.216.719.890 y portador de la tarjeta profesional N° 313.262 del C. S. de la J., para representar a la demandante, en los términos del poder conferido.

En el mismo sentido, en atención al poder presentado por la ejecutante, se autoriza el pago de los títulos judiciales al señor HERNÁN DARÍO HURTADO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.629.039.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6f1b23d41638c43f31e57ef6842b078c71a0d24164cde96aba2774bb5daa3

84

Documento generado en 13/07/2021 11:39:08 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>